## **STONE MARMOLES Y GRANITOS, C.A.**

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\* MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA\*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA RM No. 443 210° y 162° ABOGADO FRANKLIN JOSÉ JAIRRÁN MORA, Registrador Mercantil Primero CERTIFICA Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuvo original está inscrito en el Tomo: 6-A RM I. Número: 30 del año 2021, asi como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 77842 ESTE FOLIO PERTENECE A: STONE MARMOLES Y **GRANITOS, C.A Número de expediente: 77842** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA SU DESPACHO: Yo, ANA FRANCISCA VILLAMIZAR, venezolana, mayor de edad, divorciada, con Cédula de Identidad Nº V-12.227.120, de este domicilio en mi carácter de Gerente Administrativo de la sociedad mercantil STONE MARMOLES Y GRANITOS, C.A., debidamente inscrita por ante este Registro Mercantil Primero del Estado Táchira, bajo el Nº 22, Tomo 1-A del primer trimestre del 10 de enero de 1996 con fecha 10 de enero de 1996, con **R.I.F. N° J-30312655-3 y Expediente N° 77842**, acudo a su autoridad para presentar Acta General De Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada por mi representada el día 13 de enero de 2021, la cual se explica por sí misma. A fin de cumplir las disposiciones previstas en el Código de Comercio, acompaño al presente documento el siguiente recaudo: Un (1) ejemplar de los estados financieros de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre del 2020, informe de preparación de estados financieros como soporte de pago de aumento de capital y Facturas originales para su vista y devolución. Pido a usted que previa la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales, ordene su inscripción, fijación y publicación de este documento y del acta que acompaño junto a los demás recaudos. Finalmente solicito se me expida una (01) copia certificada de la mencionada acta, de este documento de participación y del auto que sobre el mismo recaiga. Así lo digo y espero en San Cristóbal, a la fecha de su presentación. – Fdo. Ana Francisca Villamizar C.I. V-12.227.120 Republica BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\* MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA\*\*\* SERVICIO AUTÓ-NOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRI-MERO DEL ESTADO TACHIRA RM No. 443 210° y 162° Municipio San Cristóbal, 19 de Marzo del Año 2021. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado MARIA EUGENIA MORENO SANCHEZ IPSA N.: 179574, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número 30, TOMO -6-A RM I. Derechos pagados BS: 350.341.200.00 Según Planilla RM Nro. 44300170801, Banco No. 300175829 Por BS: 350.000.000,03. La identificación se efectuó así: IVAN MORENO MORENO, C.I: V-11.502.972. Abogado Revisor: KATYUSKA DEL ROSARIO MORA RAMIREZ Registrador Mercantil Primero FDO. ABOGADO FRANKLIN JOSÉ JAIRRÁN MORA ESTA PÁGINA PERTENECE A: STONE MAR-MOLES Y GRANITOS, C.A Número de expediente: 77842 MOD ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIO-NISTAS DE LA EMPRESA STONE MARMOLES Y GRANITOS, C.A., Hoy 13 de enero de 2021, siendo las nueve 03:00 de la tarde se hicieron presentes en la sede Social de la Compañía, ubicada en la calle 13 con carrera 13 local N° 13-10, Barrio San Carlos, Municipio San Cristóbal, Estado Táchira. Los accionistas: Presidente IVAN MORENO MORENO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-11.502.972, con R.I.F V11502972-6, propietario VEINTICINCO MIL DOSCIENTA OCHO (25.208) acciones, Gerente Administrativo: ANA FRANCISCA VILLAMIZAR, venezolana, mayor de edad, divorciada, titular de la cedula de identidad N° V-12.227.120, Rif. V-12.227.120-6, propietaria de VEINTITRES MIL OCHOCIENTAS SIETE (23.807) acciones, Vice-Presidente: LUIS ALFREDO TORRES VILLAMIZAR, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N°16.612.444, con R.I.F V16612444-8 propietario de SEIS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO (6.995) acciones, DI-RECTOR: IVAN EDUARDO MORENO VILLAMIZAR, venezolano, soltero, titular de la cedula de identidad V-18.790.123, con R.I.F V18790123-1, propietario de SEIS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO (6.995) acciones y DIRECTOR: DANIEL JOSE MORENO VILLAMIZAR, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-23.137.761, con R.I.F. V23137761-8 propietario de SEIS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO (6.995) acciones, quienes representan el cien por ciento (100%) del Capital social de la Empresa y la comisario DILIA COROMOTO DUARTE ACOSTA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad N° V- 13.792.900, con R.I.F N° V-13792900-3, licenciada en Contaduría Publica, inscrita en el C.P.C bajo el N° 82.197. En consecuencia, por encontrarse representada la totalidad del capital social de la compañía, se prescindió del requisito de la convocatoria por prensa, declarando legalmente constituida la Asamblea, para deliberar el siguiente orden del día: **PRIMER PUNTO:** Aprobación o desaprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico comprendido desde el 01/01/2020 al 31/12/2020. **SEGUNDO PUNTO**: Aprobación o no del Decreto de Dividendos para la capitalización De Utilidades No Distribuidas: TERCER PUNTO: Aumento del Capital social de la Compañía mediante la Capitalización de Utilidades no Distribuidas, Cuentas por pagar accionistas, equipos de computación y mobiliario por consiguiente modificación de la cláusula Quinta y sexta del Documento Constitutivo. No habiendo más puntos que tratar y aprobado por unanimidad de la Asamblea el orden del día, se procedió a considerar: **PRIMER PUNTO:** Pide la palabra el accionista IVAN MORENO MORENO, ya identificado, quien presenta el Estado de Resultados del ejercicio Económico correspondiente al año 01/01/2020 al 31/12/2020, para su aprobación o desaprobación, con vista previa del Informe de Comisario, discutido el mismo, dicho Estado Financiero fue aprobado por unanimidad de la Asamblea, por representar este la verdadera situación económica de la compañía. **SEGUNDO PUNTO:** Pide la palabra el accionista IVAN MORENO MORENO, ya identificado, quien presenta el estado de situación financiera al 15 de Enero de 2021 el cual registra la partida de utilidades acumuladas actualizadas al 31/12/2020. por un monto de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SESENTA Y OCHO CON DIECIOCHO CENTESIMAS DE BOLIVARES (7.194.500.068.18 BS.), por recomendación del comisario de la empresa es procedente decretar el reparto de dividendos por la totalidad de dicho monto en proporción al número de acciones que posee cada uno de los accionistas, cuando lo disponga la asamblea de socios, dicha propuesta y reparto de las utilidades no distribuidas fue aprobada por unanimidad de la asamblea, sin embargo los accionistas



deciden no tomar o repartir los dividendos para utilizarlos en un posterior aumento de capital, **TERCER PUNTO**: Pide la palabra el accionista IVAN MORENO MORENO, ya identificado y manifiesta a los presentes que, debido al incremento comercial de la compañía, se debe aumentar el capital social de la empresa de SETECIENTOS CON CERO DECIMAS DE BOLIVARES (700,00 BS.) a la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRES-CIENTOS CON CERO DECIMAS DE BOLIVARES (34.999.999.300,00 BS.) para un total del capital social de TREINTA Y CINCO MIL MI-LLONES CON CERO DECIMAS DE BOLIVARES (35.000.000.000,00 BS.) realizando aumento en el valor nominal de las acciones de la empresa, la cual se encuentran en CERO CON UNA CENTESIMA DE BOLIVARES (BS 0.01) a la cantidad de QUIMIENTOS MIL CON CERO DECIMAS DE BOLIVARES (BS. 500.000,00) cada una, con un incremento de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NO-VECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA NUEVE CENTESIMAS DE BOLIVARES (499.999,99 Bs.) y procediendo hacer el aumento de capital de la siguiente manera: A) se decide por unanimidad tomar la cantidad de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MI-LLONES QUINIENTOS MIL SESENTA Y OCHO CON DIECIOCHO CENTESIMAS DE BOLIVARES (7.194.500.068, 18 BS) del Decreto de Dividendos para la CAPITALIZACION DE UTILIDADES NO DIS-TRIBUIDAS del Ejercicio Económico 2020, las cuales, se van a distribuir de forma porcentual de acuerdo al número de acciones que posee cada uno de los accionistas de la siguiente forma: el accionista IVAN MORENO MORENO, ya identificado, le corresponde la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES VEINTE MIL VEINTICUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTESIMAS DE BOLIVARES (2.590.020.024,54 Bs), la accionista ANA FRANCISCA VILLAMIZAR, ya identificada, le corresponde la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL VEINTITRES CON DIECIOCHO CENTESIMAS DE BO-LIVARES (2.446.130.023,18 BS); El accionista LUIS ALFREDO TORRES VILLAMIZAR, ya identificado, le corresponde la cantidad de SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CIN-CUENTA MIL SEIS CON OCHENTA Y DOS CENTESIMAS DE BOLI-VARES (719.450.006,86 Bs). El accionista IVAN EDUARDO MORENO VILLAMIZAR, ya identificado, le corresponde la cantidad de SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CIN-CUENTA MIL SEIS CON OCHENTA Y DOS CENTESIMAS DE BOLI-VARES (719.450.006,82 Bs) y el accionista DANIEL JOSE MORENO VILLAMIZAR, ya identificado, le corresponde la cantidad de SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CIN-CUENTA MIL SEIS CON OCHENTA Y DOS CENTESIMAS DE BOLI-VARES (719.450.006,82 Bs); B) Para la fecha del cierre del Ejercicio 31 de diciembre de 2020 se evidencia que la compañía en las cuentas por pagar accionistas tiene un saldo a favor de OCHO MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CENTESIMAS DE BOLIVARES (8.095.636.776,78 Bs), por lo que decidimos por unanimidad de la asamblea aportarlo de forma porcentual para aumentar el capital de acuerdo con el número de acciones que posee cada uno de los accionistas de la siguiente manera: El accionista IVAN MORENO MORENO, ya identificado, le corresponde la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOS-CIENTOS TREITA Y NUEVE CON SESENTA Y CUATRO CENTESIMAS DE BOLIVARES (2.914.429.239,64 Bs); y la accionista ANA FRANCISCA VILLAMIZAR, ya identificada, le corresponde la cantidad de DOS MILL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUATRO CON ONCE CENTESIMAS DE BOLIVARES (2.752.516.504, 11Bs); el accionista LUIS ALFREDO TORRES VILLAZIMAR, ya identificado, le corresponde la cantidad de OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON SESENTA Y OCHO CENTESIMAS DE BOLIVARES (809.563.677,68 Bs); El accionista IVAN EDUARDO MORENO VILLAMIZAR, ya identificado le corresponde la cantidad de OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SE-SENTA Y SIETE CON SESENTA Y OCHO CENTESIMAS DE BOLIVARES (809.563.677,68 Bs) y el accionista DANIEL JOSE MORENO VII-LAMIZAR, ya identificado le corresponde la cantidad de OCHO-CIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON SESENTA Y OCHO CENTE-SIMAS DE BOLIVARES (809.563.677,68 Bs). C) También decidimos por unanimidad de la asamblea para aumentar el capital social aportar equipos de computación por un monto de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DOS CON SETENTA Y NUEVE CENTESIMAS DE BOLIVARES (9.943.924.702,79 Bs) contribuyendo y pagando de formal porcentual de acuerdo con el número de acciones que posee cada uno de los accionistas de la siguiente forma: El accionista IVAN MORENO MORENO, ya identificado, le corresponde la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLINES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON NOVENTA Y DOS MIL CENTESIMAS DE BOLIVARES (3.583.812.892,92 Bs); la accionista ANA FRANCISCA VILLAMIZAR ya identificada, le corresponde la cantidad de TRES MIL TRES-CIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCGO CON OCHENTA Y OCHO CENTESIMAS DE BOLIVARES (3.384.434.398,88 Bs); el accionista LUIS ALFREDO TORRES VILLAMIZAR, ya identificado, le corresponde la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATRO-CIENTOS SETENTA Y TRES CENTESIMAS DE BOLIVARES (991.892.470,33 Bs); el accionista IVAN EDUARDO MORENO VI-LLAMIZAR, ya identificado, le corresponde la cantidad de NO-VECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CENTESIMAS DE BOLIVARES (991.892.470,33 Bs) y el accionista DANIEL JOSE MORENO VILLAMIZAR, va identificado, le corresponde la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NO-VENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CENTESIMAS DE BOLIVARES (991.892.470,33 Bs) todo ello según consta en facturas que se anexa en original para su vista y devolución y por ultimo decidimos aumentar el capital social aportando mobiliario por un monto de NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREITA I SIETE MIL SETE-CIENTOS CINCUENTA Y DOS CON VEINTISEIS CENTESIMAS DE BOLIVARES (9.765.937.752,26 Bs) pagando y aportando de manera proporcional al número de acciones que posee cada uno de los accionistas de la siguiente forma: El accionista IVAN MORENO MORENO, ya identificado, le corresponde la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y SEIS CENTESIMAS DE BOLIVARES (3.518.437.590,76 Bs); la accionista ANA FRANCISCA VILLAMIZAR, ya identificada, le corresponde la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON CINCO CON SETENTA Y DOS CENTESIMAS DE BO-LIVARES (3.322.968.835,72 Bs); el accionista LUIS ALFREDO



TORRES VILLAMIZAR, ya identificado, le corresponde la cantidad de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTISEIS CENTESIMAS DE BOLIVARES (974.843.775,26 Bs); el accionista IVAN EDUARDO MORENO VILLAMIZAR, ya identificado, le corresponde la cantidad de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTISEIS CENTESIMAS DE BOLIVARES (974.843.775,26 Bs) y el accionista DANIEL JOSE MORENO VI-LLAMIZR, va identificado, le corresponde la cantidad de NOVE-CIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTISEIS CENTESIMAS DE BOLIVARES (974.843.775,26 Bs); todo ello según consta en facturas que se anexa en original para su vista y devolución y conforme a lo emitido en informe de informes intermedias de comprobación antes y después del aumento. En vista del aumento de capital de la empresa, por unanimidad de la asamblea aprobamos modificar la Cláusula quinta y sexta de la siguiente manera: QUINTA: El Capital de la compañía es de TREINTA Y CINCO MIL MILLONES CON CERO DECIMAS DE BOLI-VARES (35.000.000.000,00 Bs), divido en SETENTA MIL (70.000) acciones nominativas, iguales e indivisibles al potador por un valor nominal actualizado de QUINIENTOS MIL CON CERO DECIMAS DE BOLIVARES (Bs. 500.000,00) cada una, las cuales confieren a sus tenedores derechos y obligaciones. SEXTA: El capital social de la compañía ha sido integramente suscrito y pagado al cien por ciento (100%) de la siguiente manera: IVAN MORENO MORENO, ya identificado, ha suscrito y pagado VEIN-TICINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (25.208) acciones, por un valor de QUINIENTOS MIL CON CERO DECIMAS DE BOLIVARES (Bs. 500.000,00) casa una, para total de DOCE MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CENTE-SIMAS DE BOLIVARES (12.603.999.999,99 Bs); ANA FRANCISCA VILLAMIZAR, va identificada, ha suscrito y pagado VEINTITRES MIL OCHOCIENTAS SIETE (23.807) acciones, por un valor de QUINIENTOS MIL CON CERO DECIMAS DE BOLIVARES (Bs. 500.000,00) cada una, para un total de ONCE MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CON CERO DECIMAS DE BO-LIVARES (11.903.500.000,00 Bs.); LUIS ALFREDO TORRES VI-LLAMIZAR, ya identificado, ha suscrito y pagado SEIS MIL NO-VECIENTAS NOVENTA Y CINCO (6.995) acciones, por un valor de QUINIENTOS MIL CON CERO DECIMAS DE BOLIVARES (Bs. 500.000,00) cada una, para un total de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON CERO DECIMAS DE BOLIVARES (3.497.500.000,00 Bs), IVAN EDUARDO MORENO VIILAMIZAR ya identificado, ha suscrito y pagado SEIS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO (6.995) acciones, por un valor de QUINIENTOS MIL CON CERO DECIMAS DE BOLIVARES (Bs. 500.000,00) cada una, para un total de TRES MIL CUATRO-CIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON CERO DECIMAS DE BOLIVARES (3.497.500.000,00 Bs) y DANIEL JOSE MORENO VILLAMIZAR va identificado, ha suscrito y pagado SEIS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO (6.995) acciones, por un valor de QUINIENTOS MIL CON CERO DECIMAS DE BOLIVARES (Bs. 500.000,00) cada una, para un total de TRES MIL CUATRO-CIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON CERO DECIMAS DE BOLIVARES (3.497.500.000,00 Bs). Dicho capital social ha sido suscrito y pagado totalmente de la siguiente manera: A) La cantidad de CERO CON QUINCE MILESIMAS DE BOLIVARES (0,15 Bs) mediante bienes especiales y del balance de apertura presentados en Acta Constitutiva registrada bajo el

No. 22. Tomo 1-A de fecha 10 de enero del año 1996. La cantidad de CERO CON CINCO MILESIMAS DE BOLIVARES (0.05 Bs) mediante dinero en efectivo, tal como evidencia la planilla de depósito bancario tal y como consta en Acta Extraordinaria bajo el No. 35, tomo 19-A de fecha 04 de junio del año 2013. C) La cantidad de CATORCE CON CUATRO DECIMAS DE BOLIVARES (14,4Bs), mediante decreto de dividendos tal y como consta en Acta Extraordinaria, registrada bajo en No. 28, tomo 1-A de fecha 06 de enero del año 2015. D) La cantidad de CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y TRES CENTESIMAS DE BOLIVARES (55,53 Bs) monto derivado de la corrección monetaria aplicada en los estados de situación financiera bajo las normas (VEN-NIFF) correspondiente a los años 2016 y 2015, tal y como consta en Acta Extraordinaria, registrada bajo el No.19, tomo 39-A de fecha 7 de noviembre de 2017. E) La cantidad de SEIS-CIENTOS TREINTA CON CINCO CENTESIMAS DE BOLIVARES (630,05 Bs), mediante capitalización de utilidades no distribuidas, asi como se demuestran en el estado de situación financiera de fechas intermedias 30/06/2017 y 28/04/2017 y registrada en acta Extraordinaria, bajo el No. 21, tomo 39-A de fecha 7 de noviembre de 2017. F) La cantidad TREINTA Y CUATRO MIL NOVE-CIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CON CERO DECIMAS DE BOLIAVES (34.999.999.300,00 Bs) mediante documento por decreto de dividendos de utilidades no distribuidas, cuentas por pagar accionistas, equipos de computación y mobiliarios como se evidencia en la presente acta de Asamblea Ordinaria de fecha 13 de enero de 2021. De acuerdo a lo establecido en el Art. 17 de la Resolución No. 150 publicada en Gaceta Oficiala de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.697, del 16 de Junio de 2011, de la normativa para la prevención, control y fiscalización de las operaciones de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo aplicables en las oficinas registrales y notariales de la República bolivariana de Venezuela. **DECLARAMOS BAJO** FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocios, jurídicos en este acto proceden de actividades licitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia organizada y financiamiento de terrorismo y/o en la ley orgánica de drogas. No habiendo otro punto se dio por concluida la reunión a las 3:30 de la tarde, se redacta el acta, la cual fue firmada en señal de aprobación por todos los asistentes a las Asamblea y autoriza a la ciudadana, ANA FRANCISCA VILLAMIZAR. Para que en su carácter de gerente Administrativo de la empresa Proceda a realizar la respectiva participación al Registro correspondiente. IVAN MORENO MORENO; (FDO) ANA GRANCISCA VILLAMIZAR (Fdo.) LUIS ALFREDO TORRES VILLAMIZAR (Fdo.) IVAN EDUARDO MORENO VILLAMIZAR (Fdo.) DANIEL JOSE MORENO VILLAMIZAR (Fdo.) y la licenciada DILIA COROMOTO DUATE ACOSTA. Y yo ANA FRANCISCA VILLAMIZAR, en mi carácter de Gerente Administrativo de la empresa STONE MARMOLES Y GRANITOS, C.A; certifico que la presente Acta es copia fiel y exacta de la original inserta en los libros de actas de la empresa. MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, 19 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (FDOS.) IVAN MORENO MORENO, ABO-GADO FRANKLIN JOSÉ JAIRRÁN MORA SE EXPIDE LA PERSENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. 443.2071.1.1149 Fdo. ABOGADO FRANKLIN JOSÉ JAIRRÁN MORA Registrador Mercantil Primero.